

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 15-2024-IEI N° 318

Tacna, 11 de marzo del 2024

VISTO, la documentación sobre la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa **Inicial N° 318** del distrito de **Quilahuani**, provincia de **Candarave**, departamento de Tacna, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa, cumplir con la normatividad emanada por la superioridad sobre la elaboración de los documentos de gestión;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política de Educación Ambiental Nacional y mediante Ley N° 30754, se promulga la Ley marco sobre Cambio Climático; asimismo mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); igualmente mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" y mediante Resolución Ministerial 017-2007-VMGP, se aprueba las normas que establecen la organización y la ejecución de la actividad permanente de Movilización social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables;

Que, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, aprueba el documento normativo "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica", en el numeral 5.3.3 Comité de Gestión del Bienestar, sobre una de sus funciones dice: "Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros)";

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; la Ley N° 29664 del SINAGERD y su Reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM; y la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación, y la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024";

Siendo que, la Institución Educativa **Inicial N° 318 de Quilahuani**, ha conformado la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, es necesario aprobar dicha Brigada mediante acto resolutivo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa **Inicial N° 318 de Quilahuani**, para el periodo 2024, en la forma como se indica a continuación:

BRIGADISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	ELBA BEATRIZ DIAZ YUFRA (Brigadista Líder)	42274950
SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	HERMELINDA FERNANDEZ CENTON	78620314
CONTRA INCENDIOS EVA MANCILLA CALIZAYA	ROSA CLAVEL FLORES ROJAS	01416587
SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS	ELBA BEATRIZ DIAZ YUFRA	42274950
SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	HERMELINDA FERNANDEZ CENTON	78620314
BIODIVERSIDAD	ROSA CLAVEL FLORES ROJAS	01416587
ECOEficiencia	HERMELINDA FERNANDEZ CENTON	78620314
CAMBIO CLIMÁTICO	ELBA BEATRIZ DIAZ YUFRA	42274950

ARTICULO SEGUNDO. - COMUNICAR a las instancias respectivas para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE